



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO NACIONAL

Carta N° 1569-2022-2024/CIPCN/DN

Miraflores, 12 de junio de 2023

**Ing. CIP**  
**DAVID MORENO HERNANDO**  
**Presidente (e)**  
**Tribunal Nacional de Ética**  
Presente.-

Ref. : CARTA N° 014 -2023-TNE/CIP

De mi especial consideración:

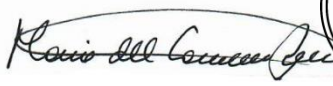

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, en atención al documento de la referencia, por el cual precisa que, en virtud que el Ing. Oscar Arnaldo Bocanegra Castañeda, Presidente del TNE-CIP, se ausentó de la sesión N° 13 celebrada el pasado 18 de mayo de 2023 del TNE, por motivos de salud, el Pleno del TNE-CIP, ha acordado por unanimidad encargarle la Presidencia a efecto que desempeñe dicho cargo hasta que dure la ausencia del Ing. Bocanegra Castañeda.

Al respecto, a fin de atender lo expuesto en la misiva de la referencia, resulta importante que vuestro Tribunal, establezca el periodo exacto de la referida encargatura, y además señalar si se trata de una Licencia por motivos de salud, presentada por el Presidente del TNE-CIP.

Cabe mencionar que, a la fecha, el Ing. Oscar Arnaldo Bocanegra Castañeda no ha presentado ante el Consejo Nacional solicitud de licencia alguna, razón por la cual, es necesario que vuestro despacho absuelva las interrogantes citadas líneas arriba.

Sin otro particular y, agradeciendo la atención que le sirva brindar a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

María del Carmen Ponce Mejía  
**DECANA NACIONAL**